

AVISOS

A20 11 MARZO DE 2012
La Hora LOS RÍOS



Toda la información judicial en:
www.derechoecuador.com

SECCIONES:

REMATES

DIVORCIOS

ANULACIONES

EJECUTIVOS

A. ROLANDO NAVARRO TORO



Superintendencia de
Compañías
9 MAR. 2012
CAU EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A LA CIUDAD DE QUEVEDO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE WAGNERELECTRIC CIA. LTDA..

1. ANTECEDENTES.- WAGNERELECTRIC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Santo Domingo, el 22/6/2009, aprobada mediante Resolución No. 2783 de 08/7/2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 23/7/2009.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Quevedo y reforma de estatutos de WAGNERELECTRIC CIA. LTDA. otorgada el 29 de diciembre del 2011 ante el Notario Segundo de Santo Domingo, actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.II. DJC.Q.12.000609 de 03 de febrero de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor JARAMILLO GUARANDA WAGNER GUSTAVO en su calidad de gerente de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo.

4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II. DJC.Q.12.000609 de 03 de febrero de 2012 aprobó el cambio de domicilio del Cantón Santo Domingo a la ciudad de Quevedo, reformó sus estatutos de WAGNERELECTRIC CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Santo Domingo a la ciudad de Quevedo WAGNERELECTRIC CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo dos del estatuto social el mismo que dirá:

"ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quevedo, Cantón Quevedo, Provincia de los Ríos..."

Quito, 03 de febrero de 2012.

Dr. Román Barros Farfán.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

SNT
EXP 162052

Ten
Deci
quien
te p
Ener
na se
NAV
vista
Proce
con e
es en
lleva
de la
matr
bajo
deter
acci
Ley d
exce
Parti
to d
de la
casill
notifi

Que

JU

JUZ

A: RO
ROM

SE L
corre
de
Adq
(Ord
por
Varg

ACT
MEN
DEM
Y LE

ORJ
La a
vuel
que
deci
Adq
de u
casa
zana
en U
Bart
ciud
sigu
Mac
con
Quie
sola
16 r
en 1
man
cuar
del
ina
Con
dem
Arts
242
Cód

TRA

CUA

JUE

Baja

del

de

201

Juic

dem

LEO

la p

Art

Civil

Ley

tar

Part

de

obiv

judi

sus

Que